

# **IMPORTANTE** **PARA LOS AFECTADOS POR FRAUDE DENTAL**

**MIENTRAS SE PERMITA, AUNQUE SEA ILEGAL, QUE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LOS DENTISTAS VARIEN SEGÚN EL TIPO DE PRÓTESIS DENTALES O DENTADURAS POSTIZAS QUE PRESCRIBAN Y ADEMÁS ÉSTOS MISMOS DENTISTAS NO DEJEN AL PACIENTE ELEGIR LIBREMENTE QUIEN VA HA HACER ESAS PRÓTESIS DENTALES, SEGUIRAN APARECIENDO DENTISTAS O CLÍNICAS DENTALES O FRANQUICIAS A LOS QUE LES INTERESARÁ MAS SACAR DIENTES SANOS Y SUSTITUIRLOS POR PRÓTESIS, QUE SI LOS TRATAN O REHABILITAN PARA MANTENERLOS EN LA BOCA, PUES EL BENEFICIO ECONÓMICO SERÁ MUCHO MAYOR PARA SU BOLSILLO, A PESAR DE IR CONTRA LA LEY, LA ÉTICA Y LA SALUD DEL PACIENTE.**

**HABRÁ SOLUCIÓN CUANDO EL PACIENTE, TRAS ENTREGARLE EL DENTISTA LA PRESCRIPCIÓN O RECETA DE LA PRÓTESIS DENTAL O DENTADURA POSTIZA, PUEDA IR Y ELEGIR LIBREMENTE AL PROTÉSICO DENTAL PARA QUE LE HAGA LA PRÓTESIS Y QUE ÉSTE PROTÉSICO NO TENGA NINGÚN INTERÉS O RELACIÓN ECONÓMICA CON AQUEL DENTISTA QUE HAYA PRESCRITO DICHO PRODUCTO SANITARIO, ANTEPONIÉNDOSE LA SALUD AL INTERÉS PROFESIONAL.**

## **LEA ATENTAMENTE ESTOS 4 PUNTOS**

### **1. EN QUE SE BASA EL FRAUDE O MERCANTILISMO DENTAL:**

**PEDRO VALERA DUQUE**

**(Presidente de la Unión de Consumidores de España R.M.):**

“ ...La extracción de un diente sano tiene la misma consideración de negligencia sanitaria como la mutilación de un pie sano o la extracción de un riñón sano, si encima te cortan la pierna para poder cobrarte una prótesis o un riñón artificial, eso es un acto criminal... “

“ ...|Dental estuvo mutilando bocas con el fin de cobrar los implantes y sus respectivas prótesis dentales. Pero denunciar esto por parte del Consejo y sus respectivos colegios de dentistas, implica poner de manifiesto una conducta que lleva implantada en España toda la vida, **EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS DENTISTAS DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY DEL MEDICAMENTO**, todo ello amparado por las autoridades sanitarias y judicial... “

## 2. HAY INCOMPATIBILIDAD ENTRE DENTISTA Y PRÓTESIS DENTAL

Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios

### Artículo 4. Garantías de independencia.

1. Sin perjuicio de las incompatibilidades establecidas para el ejercicio de actividades públicas, el ejercicio clínico de la medicina, de la odontología, de la veterinaria, así como de otras profesiones sanitarias con facultad para prescribir o indicar la dispensación de los medicamentos, será incompatible con cualquier clase de intereses económicos directos derivados de la fabricación, elaboración, distribución, intermediación y comercialización de los medicamentos y productos sanitarios...

## 3. QUIEN PRESCRIBE NO PUEDE VENDER Y QUIEN VENDE NO PUEDE PRESCRIBIR.

### MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Informe de la Dirección General de Ordenación Profesional, de fecha 20 de noviembre de 2018,.....

Esto es así para salvaguardar las mayores garantías sanitarias del paciente, partiendo del principio de objetividad en la prescripción de cualquier medicamento o producto sanitario, separando los actos clínicos de diagnóstico y prescripción, de las labores técnicas y procedimientos prescritos de la medición y confección de la prótesis adaptada al paciente, a fin de que no se antepongan los intereses económicos de los profesionales sanitarios (dentista y protésico), a la salud y economía de los pacientes, siguiendo una de las máximas en derecho sanitario que es que QUIEN PRESCRIBE NO PUEDE DISPENSAR Y QUIEN DISPENSA NO PUEDE PRESCRIBIR. La prescripción ha de estar presidida por la objetividad y el interés sanitario del paciente, mientras que en el encargo prima el interés económico.

## 4. EL PACIENTE ELIGE LIBREMENTE QUIEN HA DE HACERLE LA PRÓTESIS DENTAL O DENTADURA POSTIZA

- ¿Quién elige al óptico que elabora las gafas, el paciente o el Oftalmólogo?.
- ¿Quién elige la farmacia donde venden los medicamentos, el paciente o el médico?.
- ¿Quién elige al ortopeda que hace las plantillas, corsés o zapatos ortopédicos, el paciente o el traumatólogo?.
- ¿Quién elige al audioprotesista que fabrica los audífonos, el paciente o el otorrinolaringólogo?, etc.,....

### POR OBVIEDAD LEGAL:

- ¿Quién elige al Protésico Dental que fabrica o repara dentaduras postizas, el Paciente o el Dentista?.

---

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE ALICANTE

Sentencia 161/2018

### IDENTAL ALICANTE

Alicante a 5 de noviembre de 2018

### FALLO:

QUE ESTIMANDO INTEGRAMENTE LA DEMANDA interpuesta por COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, frente a ILEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO S.L., **DEBO CONDENAR Y CONDENO a la entidad demandada a cesar en la conducta de impedir, obstaculizar, restringir la libre elección de profesional sanitario protésico dental por parte del paciente de forma restrictiva de la competencia, debiendo entregar la prescripción de la prótesis dental al paciente quien podrá elegir libremente un protésico dental que no tenga vinculaciones económicas con el odontólogo que realiza la labor clínica, cesando en tal actividad y en los actos que conlleva**, debiendo estar y pasar por la citada declaración. TODO ELLO CON IMPOSICIÓN DE COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.

---

### OTRAS SENTENCIAS A FAVOR DE LA LIBRE ELECCIÓN

- Tribunal de la Competencia Expte JDCE/S/02/2014 Colg. Dentistas Extrema. (4-5-2016).
- Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) (29-6-2017).
- Expte. S/0299/10 Consejo de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos (17-12-2015).
- Expte. ES-04/2013 Colegio Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas (10-6-2015).
- Expte. 54/2013, Coleg Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Cataluña (4-10-2017)
- .....